

el bus
que
viene

Nuevo Sistema de
Transporte Público



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MOPC

OBJETIVOS

Implementación de un sistema de transporte urbano que garantice la accesibilidad y movilidad de la ciudadanía mediante el aumento de capacidad del sistema y mejoramiento de la calidad del servicio.

BENEFICIOS A LA CIUDADANÍA

-  **Reducción de tiempos** de espera y viajes
-  Viajes con **certeza, seguridad y calidad**
-  **Menor gasto** para el usuario
-  Movilidad **24/7**



ELEMENTOS CLAVES DEL NUEVO SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO



GOBERNANZA COORDINADA

Se establece un mecanismo de coordinación interinstitucional con base en una planificación metropolitana en pos de la calidad del servicio

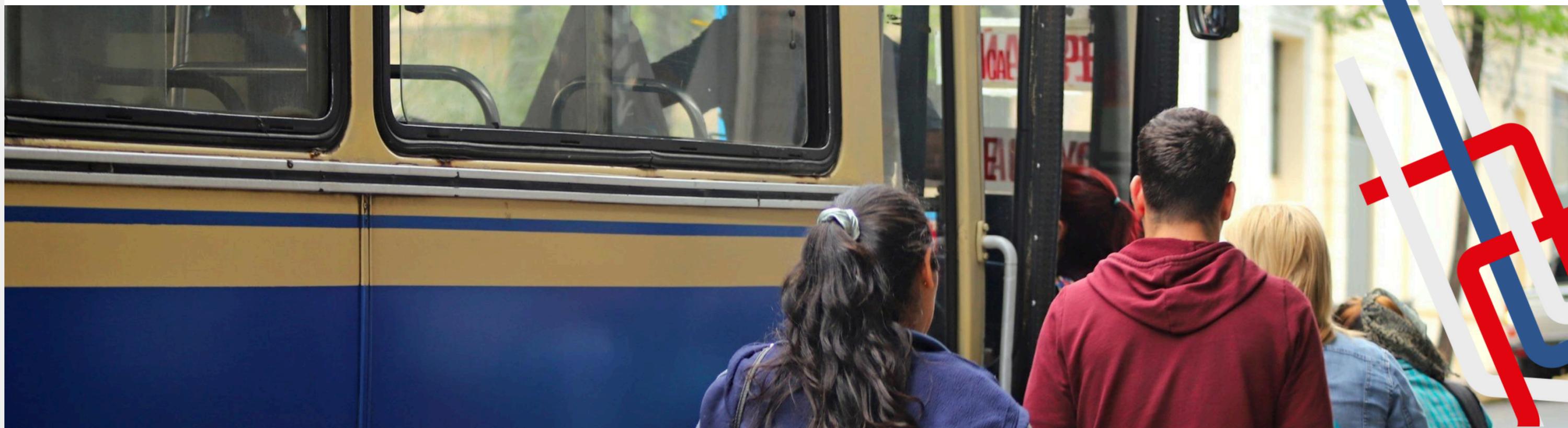




SERVICIO IMPRESCINDIBLE

La garantía de la continuidad y regularidad del Transporte Público, con la **declaración expresa de Servicio Público imprescindible.**

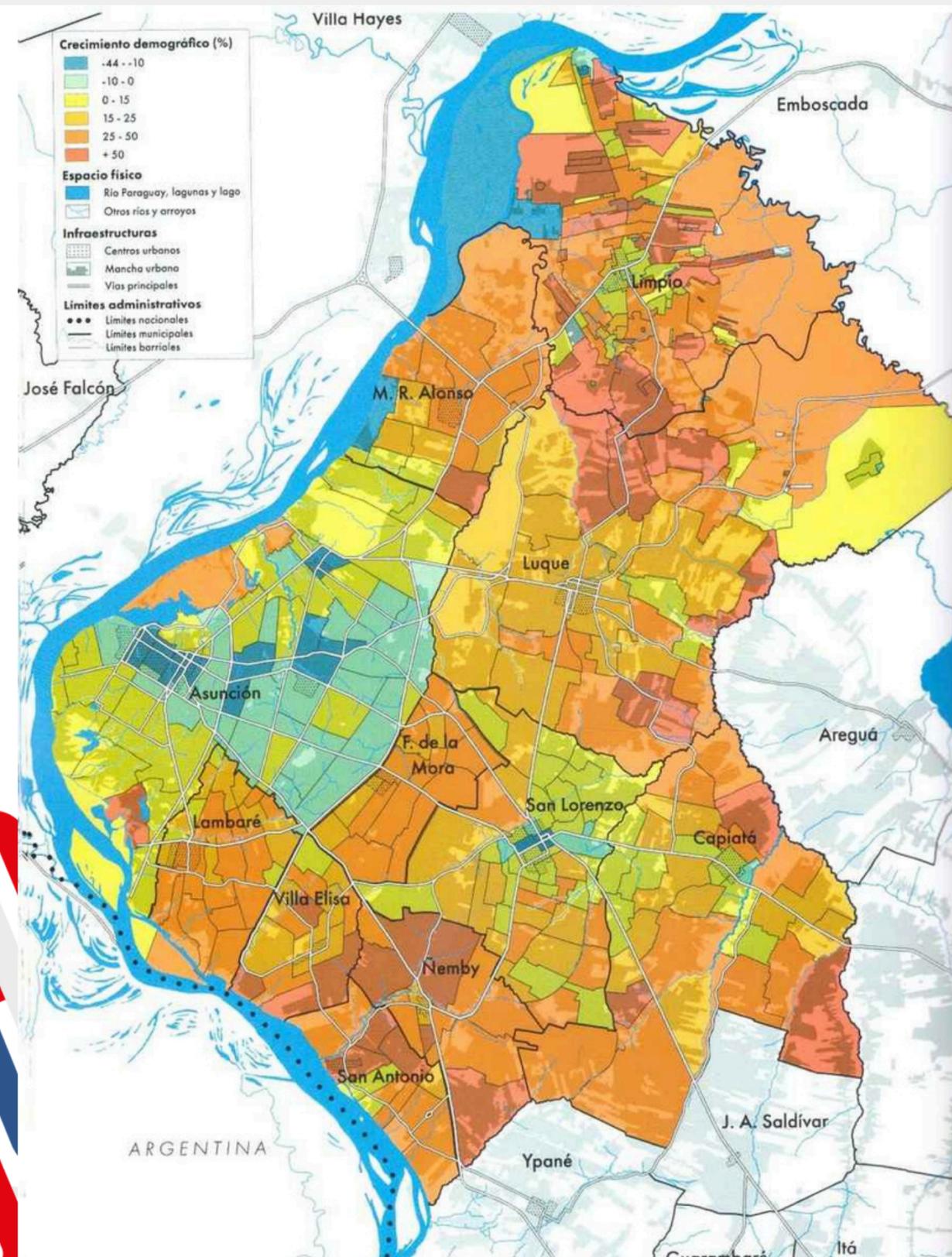
Bienes afectados al servicio.





NUEVAS ÁREAS METROPOLITANAS

Posibilidad de incorporar nuevas Áreas Metropolitanas a través de estudios de movilidad



NUEVOS BUSES



Buses de bajas emisiones y eléctricos



Menor contaminación vehicular y menor
polución sonora



Aprovechamiento de la energía que Paraguay
produce



Avance tecnológico en el transporte público



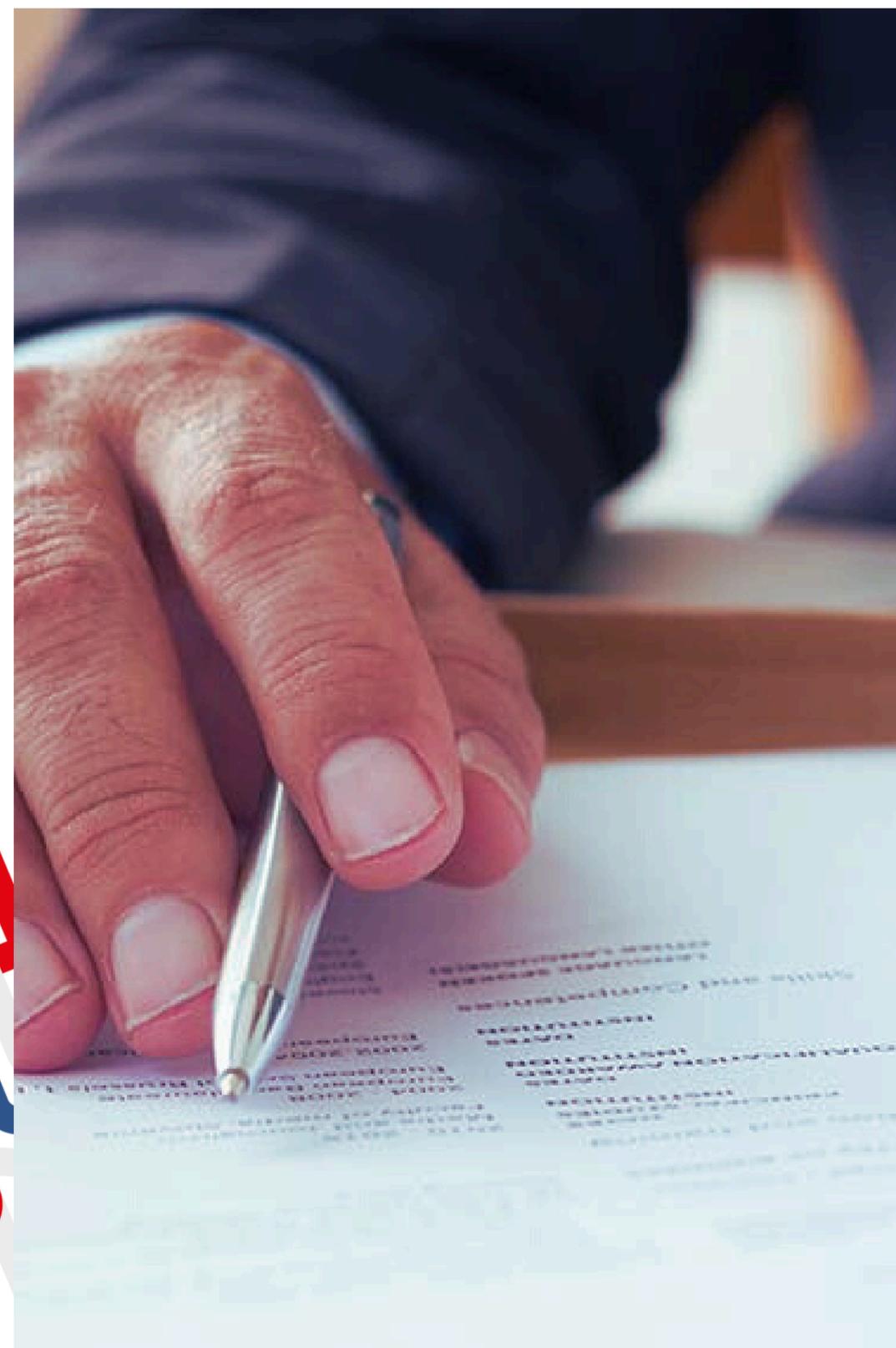
MEJORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL

- Carriles exclusivos para aceleración de viajes
- Mejora de cruces personales
- Refugio y paradas para usuarios
- Readequación de las travesías de vías de buses metropolitanos



NUEVO MODELO DE NEGOCIO

- Elección competitiva de prestadores de servicio
- Creación de unidades funcionales para aprovechar la economía de escala
- Separación contractual de activos estratégicos
- Creación de un fondo fiduciario para las finanzas del sistema



SEPARACIÓN CONTRACTUAL DE ACTIVOS ESTRATÉGICOS

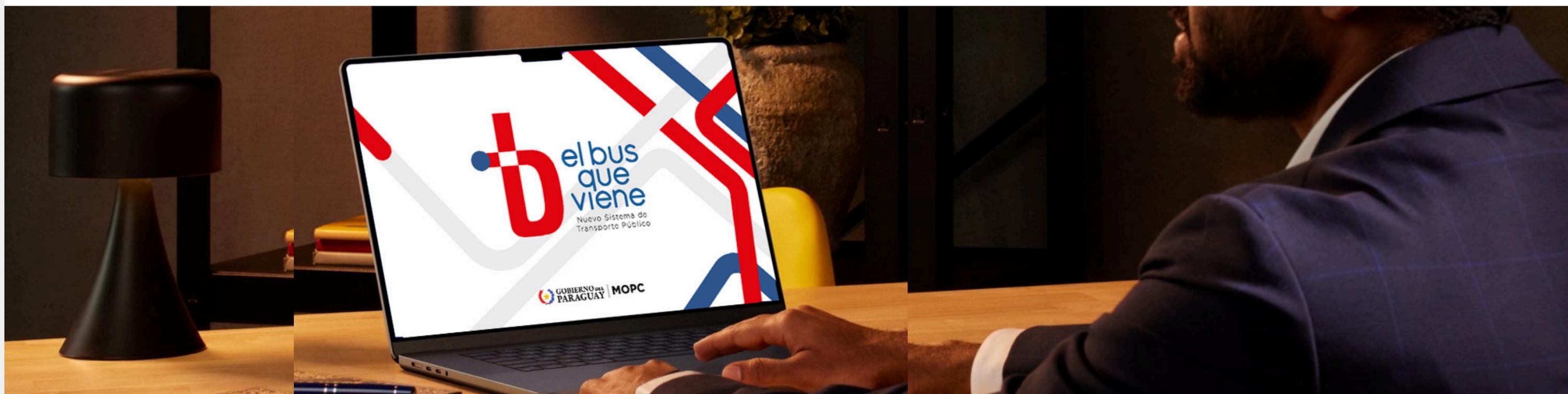
Con miras a propiciar especialización y
promover inversiones en el sector





CREACIÓN DE FIDEICOMISO

La creación de un fideicomiso con la AFD para promover la transparencia, trazabilidad, y el uso eficiente de los fondos, gestionando la retribución a los prestadores de servicios, por kilometro recorrido, cantidad de flota y pasajeros transportados.





TARIFAS Y FINANCIAMIENTO DEL SERVICIO

POLÍTICA TARIFARIA

El MOPC y MEF, establecerán las políticas tarifarias que serán aprobadas por decreto del Poder Ejecutivo

RETRIBUCIÓN A PRESTADORES

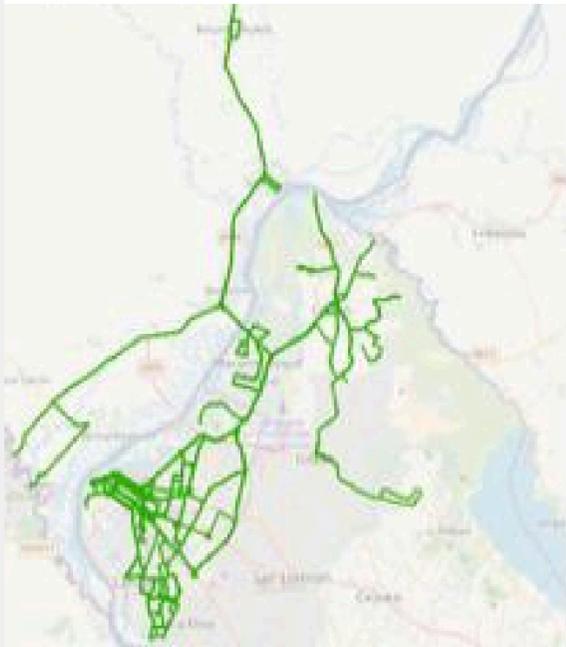
Por pasajeros transportados, kilometraje recorrido, cantidad de flota, por infraestructura, disponibilidad de tecnología, entre otros, o la combinación de estos

UNIDADES FUNCIONALES

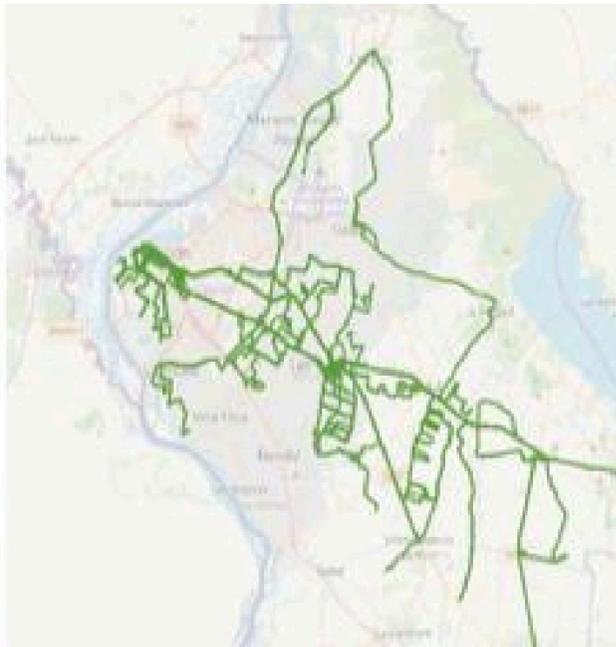
INTEGRACIÓN TARIFARIA

La optimización de itinerarios en **Unidades Funcionales** para viajes más eficientes y mayor cobertura, y aprovechamiento de economía de escala

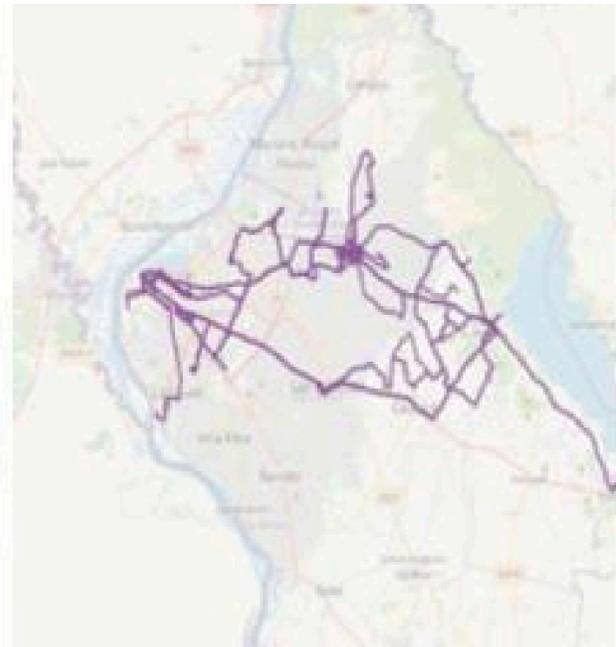
Las Unidades Funcionales son un conjunto de rutas bajo una misma licitación: proveedor de flota y operador



NORTE



ESTE



NORESTE

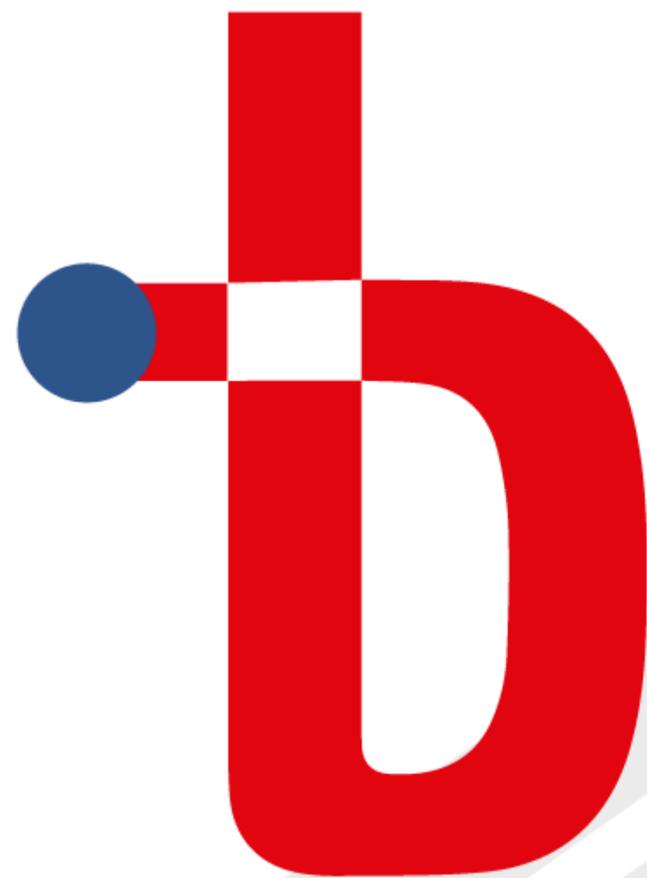


SURESTE



SUR

Imágenes de referencia, no son definitivas



el bus
que
viene

Nuevo Sistema de
Transporte Público



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MOPC